

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy han sido aprobados entre otros los siguientes acuerdos:

- Convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Entidad para los próximos días 29 y 30 de junio
- Aprobar el Informe Anual del Gobierno Corporativo de Banco de Sabadell, S.A. correspondiente al ejercicio 2003, que se remite hoy mismo a esa Comisión, colgándose de inmediato en la página web de esta Entidad.

José Luis Negro Rodríguez
Interventor General

Sabadell, 22 de abril de 2004